EVALUACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DEL PROCESO PB-MC-005-2021

FINAL

A continuación, se realiza evaluación técnica y jurídica del proceso de mínima cuantía PB-MC-005-2021 cuyo objeto es ***"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL PERSONERO DE BOGOTA D.C., UBICADA EN LA CARRERA 7 No. 21-24".***

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No. 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente sobre la propuesta de menor precio, que cumpla con las condiciones de la invitación.

Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Así las cosas, en la fecha y hora prevista para el cierre de la invitación pública, se presentaron cuarenta y cinco (45) propuestas, de las cuales se citan a continuación las tres primeras en orden de elegibilidad según su oferta económica:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	RHOSER INGENIERIA S.A.S.	$ 6.747.713,36
2	DIVIEXPORT E.U.	$11.110.774,30
3	2F CONSTRUCCIONES	$13.631.546,00

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No. 1082 de 2015, se procedió a evaluar los requisitos técnicos habilitantes y jurídicos de la oferta presentada por la firma RHOSER INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 802.004.807 – 4, toda vez que fue la oferta que presentó el menor valor incluyendo el IVA, en la plataforma del SECOP II.

Así las cosas, al verificar la documentación aportada por la sociedad RHOSER INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 802.004.807 – 4, se evidencia que el valor de la propuesta económica descrita en el formulario del SECOP II, no coincide con los valores propuestos en el formato aportado por el oferente con el nombre *"Propuesta económica"*, en cual presenta oferta por valor de trece millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiún pesos Mcte. ($ 13.146.421), razón por la cual no su propuesta económica incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 8.10., de la invitación publica que expone: *"Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, no corresponda a la realidad."*

Lo anterior debido a que no es claro el valor real de su propuesta económica, pues en la plataforma del SECOP II es de seis millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos trece pesos con treinta y seis centavos Mcte ($ 6.747.713,36) y los documentos aportados como soporte demuestran otro valor.

Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente que ocupa el segundo orden de elegibilidad, DIVIEXPORT E.U., quien incurre en

el mismo error, toda vez que en la plataforma del SECOP II, su propuesta se presenta por valor de once millones ciento diez mil setecientos setenta y cuatro pesos con treinta centavos Mcte. ($11.110.774,30) y en el documento anexo a su propuesta denominado "propuesta técnica", su oferta corresponde a dieciocho millones seiscientos veinte mil ochocientos setenta y cuatro pesos con treinta centavos ($ 18.620.874,30), razón por la cual no cumple e incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 8.10., de la invitación publica que expone: *"Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, no corresponda a la realidad."*

En consecuencia, se verificó la propuesta correspondiente al tercer orden de elegibilidad que para el caso corresponde a la presentada por la sociedad 2F CONSTRUCCIONES, identificada con el NIT. 900.465.847-1, así:

PROPUESTA ECONÓMICA: CUMPLE

El oferente presentó su propuesta económica en debida forma con la descripción de precios unitarios en la plataforma del SECOP II numeral 3.1 del cuestionario de la invitación pública. el formulario y aportó como soporte el documento titulado "*propuesta económica*", que es congruente con lo ofertado en la plataforma, cumpliendo así con lo requerido por la entidad en el numeral 12 de la invitación pública.

Se ofertaron la totalidad de los servicios:

VALOR TOAL OFERTA INCLUIDO IVA, AIU, ADMINISTRACIÓN IMPREVISTOS Y UTILIDAD.	**$ 13.631.546**

	REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	X	
2	Certificado de existencia representación legal o registro mercantil	X	
3	Autorización del representante legal y/o apoderado	N/A	
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	N/A	
5	Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral	X	
6	Certificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios e imposición de multas por autoridades de policía	X (No registra antecedentes)	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Compromiso de cumplimiento de requisitos técnicos	X	
2	Certificación de seguridad y salud en el trabajo y demás Sistemas de Gestión	**Subsanó**	
3	Certificación Condiciones técnicas y logísticas	**Subsanó**	
4	Certificación cumplimiento Criterios ambientales exigidos	**Subsanó**	
5	Certificación Talento Humano	**Subsanó**	
REQUISITO EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
1	Carlos Chamat Arquitectos S.A.S.	X	
2	Conjunto residencial Balcones de Segovia	X	

3	Consourcing Ltda Arquitectos	X	
DOCUMENTOS ADICIONALES			
1	Certificación de la cuenta de ahorro o cuenta corriente a su nombre, en la cual se consignará el valor del contrato conforme la forma de pago estipulada	X	
2	R.U.T.	X	
3	R.I.T.	X	
4	Certificación de inhabilidad e incompatibilidad (Persona Jurídica o Persona Natural).	X	
5	Cédula de ciudadanía del Representante Legal o quien firmará el contrato, debidamente autorizado en la Cámara de Comercio o poder debidamente expedido para el efecto.	X	
6	Formato de hoja de la Función Pública para personas naturales o jurídicas, según corresponda, diligenciado y suscrito por el representante legal	X	

Así las cosas, el oferente 2F CONSTRUCCIONES S.A.S., dentro del término de traslado del informe inicial de verificación de requisitos habitantes, allegó la documentación requerida para subsanar su propuesta, la cual fue emitida a los integrantes del comité evaluador técnico, quienes mediante memorando de fecha 19 de febrero de 2021, recomiendan adjudicar el proceso a la sociedad 2F CONSTRUCCIONES S.A.S., por ser la propuesta más económica que cumplió con todos y cada uno de los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad.

Lo anterior, para todos los efectos se expide a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2021.

Proyectó: Manuel Eduardo Medrano M- Contratista- Subdirección de Gestión Contractual

Reviso: Diana Rocío Oviedo Calderón, Subdirectora de Gestión Contractual DROC